Secretaría de Estado de
Gestión Pública y Planeamiento
Dirección de Estadística de la Provincia

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Valorización mensual de la

canasta básica alimentaria y de la canasta básica total

TUCUMÁN. OCTUBRE 2026
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA

INFORME TÉCNICO, AÑO 2026

Sector Sociedad

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total

Octubre de 2026

Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 13 de noviembre de 2026

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en la repartición ubicada en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar

Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

*	Dato provisorio
e	Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
-	Cero absoluto
.	Dato no registrado
…	Dato no disponible a la fecha de presentación
///	Dato que no corresponde presentar
s	Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán..3

2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente5

3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán.....6

4. Tabla de equivalencias7

5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar.....8

6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total11

EQUIPO DE TRABAJO

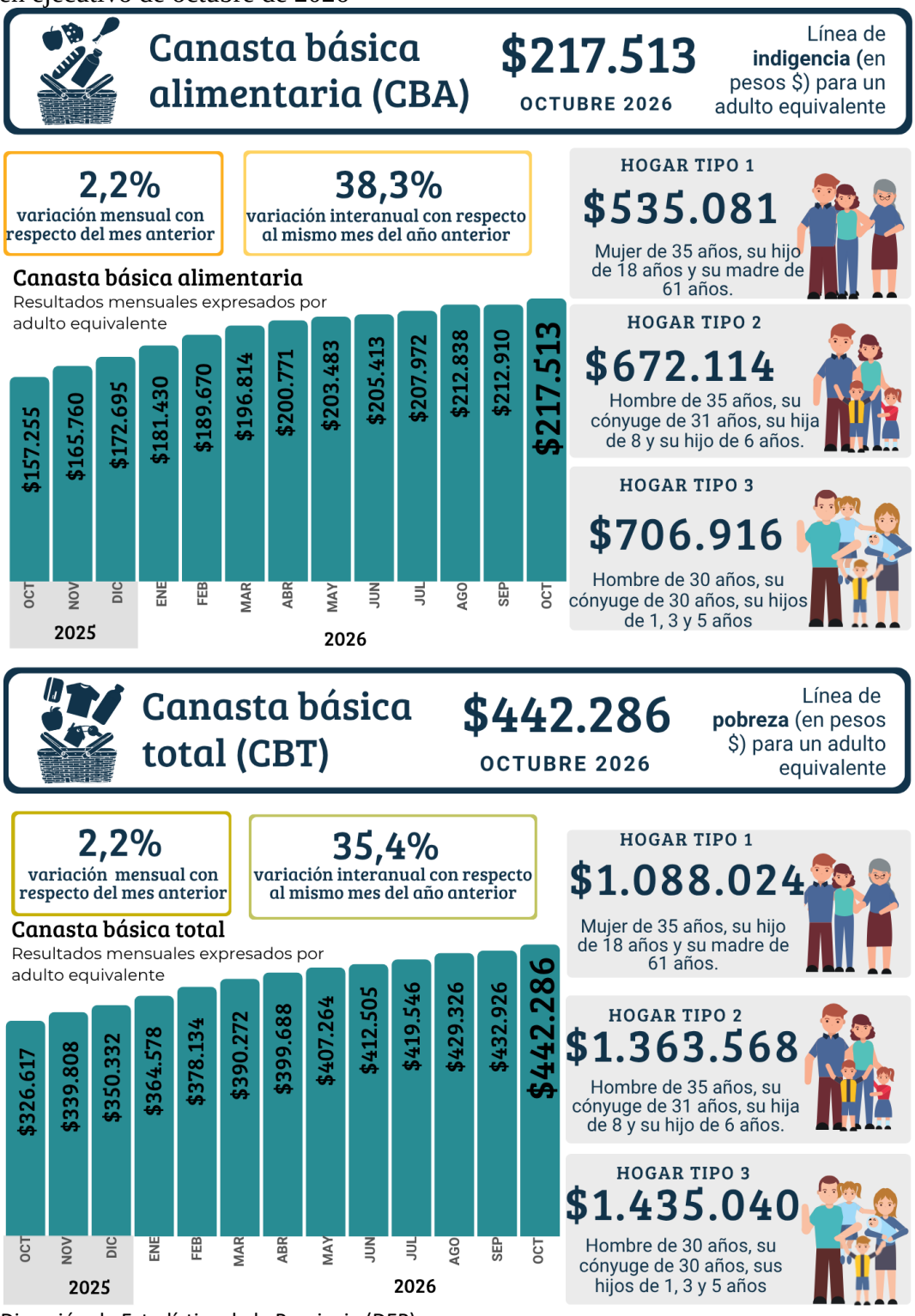
Director de Estadística de la Provincia
Lic. Santiago Federico Costa

Responsable de Indicadores Sociodemográficos
Miguel Ángel Barilaro

Asistentes
Ignacio Saravia Perelló
Cristian Quinteros Medina
Valentina Augier
Ana Sofía Orellana

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (CBA) Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL (CBT)

Resumen ejecutivo de octubre de 2026



Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

TUCUMÁN – CIFRAS ESTIMADAS A OCTUBRE DE 2026

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán

Durante el mes de octubre de 2026, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto al mes de septiembre de 2026 fue de 2,2% en Tucumán, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 2,2%.

A continuación, se presenta en la tabla 1, el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período octubre 2025 – octubre 2026.

Tabla 1 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2025 – octubre 2026.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)	Inversa de coeficiente de Engel	Canasta básica total (CBT)
	Línea de indigencia (valor en $)		Línea de pobreza (valor en $)
oct-25	157.255	2,08	326.617
nov-25	165.760	2,05	339.808
dic-25	172.695	2,03	350.332
ene-26	181.429	2,01	364.578
feb-26	189.670	1,99	378.134
mar-26	196.814	1,98	390.272
abr-26	200.771	1,99	399.688
may-26	203.483	2,00	407.264
jun-26	205.413	2,01	412.505
jul-26	207.972	2,02	419.546
ago-26	212.838	2,02	429.326
sep-26	212.910	2,03	432.926
oct-26	217.513	2,03	442.286

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La CBA se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada (adulto equivalente), cubra durante un mes esas necesidades.

La selección de los alimentos y cantidades fue realizada por la División Nutrición dependiente del Programa Integrado de Salud (PRIS) del Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán en función de los hábitos de consumo de la población, a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). La composición de la CBA se presenta en la tabla 4.

Tabla 2 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2025 – octubre 2026.

Mes	Canasta básica alimentaria			Canasta básica total		
	Variación porcentual respecto a			Variación porcentual respecto a		
	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior
oct-25	1,9%	21,5%	24,8%	2,1%	20,8%	24,0%
nov-25	5,4%	28,1%	31,6%	4,0%	25,6%	29,0%
dic-25	4,2%	33,4%	33,4%	3,1%	29,5%	29,5%
ene-26	5,1%	5,1%	37,3%	4,1%	4,1%	31,4%
feb-26	4,5%	9,8%	38,1%	3,7%	7,9%	32,4%
mar-26	3,8%	14,0%	35,4%	3,2%	11,4%	32,2%
abr-26	2,0%	16,3%	34,2%	2,4%	14,1%	32,3%
may-26	1,4%	17,8%	36,3%	1,9%	16,3%	33,8%
jun-26	0,9%	18,9%	37,3%	1,3%	17,7%	35,2%
jul-26	1,2%	20,4%	37,4%	1,7%	19,8%	35,2%
ago-26	2,3%	23,2%	39,9%	2,3%	22,5%	36,8%
sep-26	0,0%	23,3%	37,9%	0,8%	23,6%	35,3%
oct-26	2,2%	26,0%	38,3%	2,2%	26,2%	35,4%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente

Tabla 3 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valoración mensual por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2025 – octubre 2026.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)		Canasta básica total (CBT)	
	Línea de indigencia (valor en $)		Línea de pobreza (valor en $)	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-25	157.255	176.150	326.617	392.815
nov-25	165.760	183.289	339.808	406.903
dic-25	172.695	190.780	350.332	423.532
ene-26	181.429	201.939	364.578	440.226
feb-26	189.670	208.443	378.134	452.321
mar-26	196.814	212.949	390.272	464.228
abr-26	200.771	215.228	399.688	475.653
may-26	203.483	220.468	407.264	485.030
jun-26	205.413	223.253	412.505	495.622
jul-26	207.972	229.131	419.546	506.381
ago-26	212.838	235.103	429.326	519.578
sep-26	212.910	239.058	432.926	528.319
oct-26	217.513	246.362	442.286	546.925

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

La CBA de INDEC se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán

Se reproduce a continuación la lista de 60 (sesenta) bienes que componen la CBA de Tucumán, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Tabla 4 - Composición de la canasta básica para el adulto equivalente de Tucumán. Consumo mensual

Componentes	Unidades
Pan francés	7,595 g
Galletitas de agua	310 g
Galletitas dulces	155 g
Arroz	1,240 g
Harina de trigo	2,170 g
Harina de maíz	310 g
Caldo concentrado	31 g
Tomate envasado	217 g
Fideos secos	1,240 g
Azúcar	1,395 g
Dulces	217 g
Lentejas	93 g
Tomate fresco	1,023 g
Lechuga	620 g
Acelga	775 g
Pimiento	62 g
Zanahoria	620 g
Zapallo	1,240 g
Cebolla	310 g
Arvejas en lata	124 g
Papa	7,750 g
Batata	155 g
Choclo	310 g
Manzana	1,240 g
Naranja	1,240 g
Mandarina	620 g
Banana	930 g
Pera	310 g
Sandía	310 g
Costeleta de cerdo	155 g
Caballa en lata	62 g
Asado	930 g
Osobuco	620 g
Paleta/choquizuela	620 g
Carne molida (picada)	930 g
Duro (carnaza común)	930 g
Nalga	558 g
Menudencias (vísceras)	155 g
Pollo	2,170 g
Paleta (cocida)	62 g
Salchichón/mortadela	62 g
Huevos	403 g
Leche fluida	3,100 cc
Leche en polvo	403 g
Quesos	310 g
Yogur bebible	465 cc
Aceites	775 cc
Manteca	31 g
Margarina	124 g
Mayonesa	62 g
Gaseosas con azúcar	1,550 cc
Gaseosas con edulcorante	1,550 cc
Jugos conc (polvo)	31 g
Cerveza	465 cc
Vino	372 cc
Sal	124 g
Vinagre	62 g
Café	15,5 g
Te - 25 saquitos	46,5 g
Yerba	465 g

Fuente: División Nutrición – PRIS (SIPROSA).

4. Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Tabla 5 - Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	**0,77**	**1,00**
46 a 60 años	**0,76**	**1,00**
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC.

5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar

Es importante aclarar que los cálculos de la CBA y de la CBT se brindan a nivel de individuo: del adulto equivalente. El valor de estas canastas para el grupo familiar depende de la particular composición (edad y sexo de cada uno de los integrantes) de cada hogar.

Por este motivo, la Dirección de Estadística de la Provincia pone a disposición, en su página web, un aplicativo que permite calcular la canasta básica alimentaria y total de cada grupo familiar, ingresando los datos de edad y sexo de los miembros del hogar. El link para acceder a la página web de la Dirección de Estadística de la Provincia es:

http://estadistica.tucuman.gov.ar/

Se presentan a continuación ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **2,46** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

El varón equivale a 1 adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,09** unidades de referencia o adultos equivalentes.

Hogar 3: de cinco integrantes, constituido por un varón y una mujer, ambos de 30 años, y tres hijos de 1, 3 y 5 años:

El varón equivale a 1 adulto equivalente.

La cónyuge equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 unidades de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma **3,25** unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Dicho valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.
Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel.

A continuación, en las tablas 6 y 7 se muestran los resultados de las CBA y CBT familiares para el Hogar 1, para el Hogar 2 y para el hogar 3 su comparación utilizando los valores de INDEC para GBA y los valores de la DEP para Tucumán.

Tabla 6 - Cálculo de la canasta básica alimentaria para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: octubre 2025 – octubre 2026.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2		Hogar 3	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-25	386.848	433.329	485.919	544.304	511.079	572.488
nov-25	407.769	450.892	512.198	566.364	538.719	595.691
dic-25	424.829	469.319	533.627	589.510	561.258	620.035
ene-26	446.317	496.769	560.618	623.990	589.646	656.301
feb-26	466.589	512.769	586.081	644.088	616.428	677.439
mar-26	484.162	523.853	608.155	658.011	639.644	692.083
abr-26	493.898	529.460	620.383	665.053	652.506	699.489
may-26	500.568	542.351	628.762	681.246	661.319	716.521
jun-26	505.315	549.203	634.725	689.853	667.590	725.573
jul-26	511.612	563.663	642.635	708.016	675.910	744.677
ago-26	523.582	578.354	657.670	726.469	691.724	764.086
sep-26	523.757	588.083	657.890	738.690	691.956	776.939
oct-26	535.081	606.052	672.114	761.261	706.916	800.679

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

Tabla 7 - Cálculo de la canasta básica total para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: octubre 2025 – octubre 2026.

Canasta y período	Hogar 1		Hogar 2		Hogar 3	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-25	803.479	966.325	1.009.248	1.213.798	1.063.046	1.276.649
nov-25	835.927	1.000.980	1.050.006	1.257.329	1.104.375	1.322.433
dic-25	861.816	1.041.888	1.082.525	1.308.713	1.139.354	1.376.478
ene-26	896.861	1.082.956	1.126.545	1.360.299	1.185.189	1.430.735
feb-26	930.210	1.112.710	1.168.435	1.397.672	1.226.692	1.470.043
mar-26	960.069	1.142.000	1.205.941	1.434.464	1.266.497	1.508.740
abr-26	983.232	1.170.106	1.235.035	1.469.768	1.298.489	1.545.872
may-26	1.001.870	1.193.173	1.258.446	1.576.346	1.322.639	1.576.346
jun-26	1.014.762	1.219.231	1.274.640	1.610.772	1.341.858	1.610.772
jul-26	1.032.083	1.245.696	1.296.397	1.564.715	1.365.339	1.645.737
ago-26	1.056.143	1.278.163	1.326.619	1.605.497	1.397.283	1.688.630
sep-26	1.064.999	1.299.664	1.337.742	1.632.505	1.404.671	1.717.036
oct-26	1.088.024	1.345.437	1.363.568	1.690.000	1.435.040	1.777.508

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2,750 kcal) del adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas; construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en la tabla 5.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Tucumán (IPCT).

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

$$Coeficiente\ de\ Engel = \frac{Gastos\ alimentarios}{Gastos\ totales}$$

$$CBT = CBA * inversa\ del\ coeficiente\ de\ Engel$$

En cada período, el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto a los precios de todos los bienes. De esta forma se actualizan los montos de gastos alimentarios y gastos totales del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPCT.